



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - Nº 74
CORDOBA, (R.A) MARTES 20 DE ABRIL DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE BOCHOFILOS
UNIDOS EL ALGARROBO

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2010 a las 12 hs. en Deán Funes 1259 (Casa de la Cultura Municipalidad de Villa Nueva). Orden del Día: 1) Lectura de Resolución de nombramiento de comisión normalizadora de la entidad Civil "Centro de Bochófilos Unidos El Algarrobo" con asiento en la ciudad de Villa Nueva (Resolución Nº 581 "A"/09). 2) Lectura de Informe Final comisión normalizadora (puesta en conocimiento de la asamblea). 3) Designación de autoridades. Comisión Normalizadora.

3 días – 8033 – 22/4/2010 - s/c.

ASOCIACION SOLIDARIDAD
PARA CRECER

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 07/5/2010 a las 19 hs. en Pje. Cesar Milone 7260 –Arguello. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, estado de flujo de efectivo y el informe de la junta fiscalizadora de los ejercicios 2008 y 2009. El presidente.

3 días – 8089 – 22/4/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE MORTEROS

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/5/2010 a las 17,30 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, con el presidente y secretario. 2) Considerar los motivos por el cual el llamado a asamblea se realiza fuera de término. 3) Considerar la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisadora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 30/9/2009. 4) Fijar el importe de la cuota societaria. 5) Renovación de autoridades. comisión directiva, elección de vicepresidente, tesorero, 1 vocal titular, 1 vocal suplente. Comisión Revisadora de Cuentas, elección de 3 miembros titulares y 1 miembro suplente. El Secretario.

3 días – 8086 – 22/4/2010 - s/c.

FERIANGELI S.A.

SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria, el día 09 de mayo de 2010, a las 10 hs en Bv. 9 de Julio Nº 2736, San Francisco. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración documentos anuales prescriptos por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, e informe del auditor referidos al 43º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009 y evaluación de las perspectivas futuras de la sociedad. 3) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. 4) Remuneración a directores y síndico. Autorización para exceder los límites del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Fijación del número de directores titulares que compondrá el directorio y de los suplentes y elección de los mismos y de un síndico titular y un suplente, con mandatos por tres ejercicios. Nota: Recuérdanse disposiciones Art. 13 del estatuto con relación a constitución en primera y segunda convocatoria y disposiciones Art. 238, Ley 19.550 para asistir a asamblea. El Directorio.

5 días – 8084 – 26/4/2010 - \$ 300.-

FEDERACION DE GOLF DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2010 a las 12,00 hs. en Av. Colón 296, 2do. Piso, Oficina Nº 20 de la ciudad de Córdoba, para el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria año 2009, balance general y cuadro de resultados 2009, e informe del órgano de fiscalización. 2) Elección de autoridades. 3) Designación de 2 asambleístas que firmen el acta. El Secretario.

2 días – 8094 – 21/4/2010 - \$ 80.-

UROLIT S.A.

Se convoca a los accionistas de Urolit SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día viernes 30 de Abril de 2010 a las 19,30 hs en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Av. Vélez Sarsfield 562 3er. Piso, Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación legal correspondiente al décimo primer ejercicio económico cerrado el 31/12/2009. 3) Evaluación de gestión del directorio y retribución. 4) Adquisición de acciones. 5) Ratificación de las asambleas celebradas con anterioridad. 6) Renovación o reelección de

autoridades. El presidente.

5 días – 7936 – 26/4/2010 - \$ 220.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
BIALET MASSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/5/2010 a las 20,30 hs. en la sede social del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con los miembros de la comisión normalizadora suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del estado de situación patrimonial, que no surge de registros contables, al 28/2/2009. 3) Lectura y consideración del informe final de la comisión normalizadora. 4) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas para asumir los cargos y mandatos que establece el estatuto social vigente. 5) Establecer la cuota social.

3 días – 8088 – 22/4/2010 - s/c.

SOCIEDAD DE INVESTIGACION
CLINICA DE CORDOBA
ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril de 2010 a las 13 horas en el Círculo Médico de Córdoba, sito en calle Perú Nº 25 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Motivos de la convocatoria de asamblea fuera de término. 3) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Marzo de 2006. 4) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Marzo de 2007. 5) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Marzo de 2008. 6) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Marzo de 2009. 7) Elección de los miembros de comisión directiva, a saber: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, seis (6) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes. 8) Elección miembros comisión revisora de cuentas: tres (3) titulares y un (1) suplente. 9) en su caso, proclamación autoridades electas. Nota: No habiendo quórum a la hora fijada la asamblea sesionará válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes. Balances,

inventario, memoria y padrón de socios en condiciones de votar a disposición en Círculo Médico de Córdoba o solicitar a Secretaría vía correo electrónico. Oposiciones: hasta cinco (5) días antes de la fecha prevista de asamblea. El presidente.

3 días – 8029 – 22/4/2010 - \$ 336.-

CENTRO VECINAL PLAYA DORADA

PLAYA DORADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/5/2010 a las 09 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, informes de la comisión fiscalizadora y del auditor correspondiente al ejercicio Nº 7 finalizado el 31/10/2009. 3) Consideración de la revocación del mandato como integrante de la comisión directiva de los Dres. Miguel Angel Suárez y Enrique Sferco. 4) En caso de resultar aprobado el punto 3, elección de 4 integrantes de la comisión directiva por 2 ejercicios. En su defecto, elección de 2 integrantes de la comisión directiva por 2 ejercicios. 5) Tratamiento y consideración del estado de los terrenos número 30 Mza. b y Nro. 16 Mza. a, deudas que éstos mantienen con el Centro Vecinal. 6) Tratamiento y consideración de la negativa del Asociado Néstor Soria de la prosecución del trámite de Barrio Cerrado. El Secretario.

3 días – 8093 – 22/4/2010 - s/c.

RECREATIVO ESTRELLAS
FOOTBALL CLUB

JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/5/2010 a las 20 hs. en salón propio del Club. Orden del día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convoco la asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009. lectura de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 5) Tratamiento de los siguientes temas: cuota social, alquiler del salón, armado de tribunas en el campo de Fútbol, construcción de cabinas de transmisión y de entrega nueva. 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 8103 – 22/4/2010 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE JOVITA Y ZONA**

JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/5/2010 a las 17 hs. en salón del Centro de Jubilados. Orden del día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convoco la asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009. lectura de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación parcial de la comisión directiva en los cargos de secretario, pro-tesorero, 1 vocal titular y 1 vocal suplente y 1 miembro de la comisión revisora de cuentas titular por renuncia. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 8102 – 22/4/2010 - s/c.

**COOPERATIVA DE TAMBEROS
LA UNION S.A.**

Los convocamos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social el día 30 de Abril de 2010 a las 18,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de ésta asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultados, proyecto de distribución de excedentes, e informes del síndico y del auditor externo correspondiente al 75° ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2009 y el 31 de Diciembre de 2009. 3) Consideración de la suspensión de reembolso de cuotas sociales y de distribución de retornos en efectivo, conforme la resolución N° 1027/94 I.N.A.E.S. (Ex. I.N.A.C.). 4) Consideración de las secciones vigentes de la Cooperativa de Tamberos "La Unión Ltda.". En espera de su puntual asistencia, le saludamos muy atte. Fdo.. Secretario: Sergio Alberto Masento y Presidente: Pablo Oscar Arro. Art. 32: las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asociados asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si no hubiere reunido antes de la mitad más uno de los asociados.

N° 8125 - \$ 100.-

**GRAN HOTEL LIBERTADOR
SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 236 y 237 de la Ley 19.550, el directorio de Gran Hotel Libertador Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día dieciocho de mayo de dos mil diez a las 15 horas, en el domicilio de la sede social de Bv. 25 de Mayo N° 1783 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en caso de no haber quórum para la primera convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 16 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidente firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la gestión del directorio y de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/7/2008 y 31/7/2009 respectivamente. 3) Consideración de los respectivos proyectos de asignación de resultados. 4) Remuneración de directores. 5) Determinación del número de

directores titulares y suplentes y designación de los mismos. 6) Prórroga del plazo de duración de la sociedad – Reforma del artículo segundo del Estatuto Social. 7) Aprobación del texto ordenado del estatuto social. Se hace saber a los accionistas, cuyo registro es llevado por la sociedad, que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el registro de asistencia. El presidente.

5 días – 8105 – 26/4/2010 - \$ 560.-

**ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE
BELLAS ARTES
"LINO ENEA SPILIMBERGO"**

RIO TERCERO

Convocase a Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria el día 07/5/2009 a las 20 hs. en el local de la Esc; sito Int. De Buono y San Pedro de Río Tercero. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Consideración memoria, balance, cuadro demostrativo e Informe C.R.C. ejercicio/09. 3) Ratificar lo actuado por la C.D. y lo resuelto en asamblea del 30/4/2009. 4) Renovación parcial de la C.D. 5) Informar las causas por la que no se realizó la asamblea dentro de los términos estatutarios. 6) Elección de dos miembros para firmar el acta. La Secretaria.

N° 8147 - \$ 40.-

**COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

El consejo Directivo del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia convoca a los señores colegiados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse según detalle que se transcribe: Fecha: 30 de Abril de 2010. hora: 17,00. Lugar: Sede del Colegio, Deán Funes 1339, Córdoba. Y a los fines de tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos colegiados para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior (23 de Abril de 2009). 3) Memoria y balance correspondiente al ejercicio 28 de Febrero 2009 al 28 Febrero 2010. 4) Cálculo de gastos y recursos para el ejercicio 1 Marzo 2010 al 28 Febrero 2011. 5) Incremento de la Unidad Prestacional Bioquímica –UPB-. 6) Modificación del Reglamento de Certificaciones: Art. 13° - inc. b), Art. 17° al 19°, se agregó viñetas con números y letras Art. 17° - punto 1 – inc. b), Art. 22° - punto 2.1.4. y 2.1.5. Art. 22° - Se agrega un punto. Art. 22° punto 2.2 y 2.3. Art. 22° - punto 4.3.3. Art. 22 se agrega punto 10. Art. 24° - inciso b) y c). Art. 25° - párrafo de exámenes. Art. 26° - inciso a) se modifican los puntajes. Art. 26° - se agrega inciso h). 7) Modificación del Reglamento de actualización profesional: Art. 29° inc. a), b), c) y e). Art. 33°. Art. 34° se otorgará la certificación ... (cambio en el número de ítems valorados). Art. 35° punto 1 (completo), punto 2.8 y 2.9, 4.1.2.4 y 4.1.2.5, 4.2.4, 4.2.5, y 4.2.6, 4.3.3., 5.1., 5.6 y 5.7, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7 y 6.8, 7.1 y 7.2 punto 8. Art. 36° modificación de puntaje. Art. 39 se modifica el puntaje. 8) Modificación del Reglamento interno: Art. 4° titular de laboratorio, se modifica redacción. Art. 10° inc. a) Capítulo III Cambio completo de la denominación. Derogación de los arts. 12°, 13° y 14°. Modificación de los Arts. 15°, 16°, 17° y 18°. Art. 46° Art. 61° se incorpora inc. i). 9) Modificación del Reglamento procesal: Derogación Art. 1°. Art. 2° según párrafo. Arts. 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 15°, 19°, 20°, 23°. 10) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para la modificación del

estatuto y designación de la comisión redactora. La Secretaria.

3 días – 8177 – 22/4/2010 - \$ 408.-

**COOPERATIVA MEDICA DE PROVISION
CONSUMO Y CREDITO
DE RIO IV LTDA**

En cumplimiento de los estatutos sociales, se decide por unanimidad de miembros presentes convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 (veintinueve) de Abril del año dos mil diez, a las veintiuna y treinta horas, a celebrarse en el local cito en calle 25 de Mayo 399 de la ciudad de Río Cuarto. Para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea. 2) Tratamiento de la memoria y balance general, estado de resultados y anexos, informe del síndico y del auditor, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Elección de tres consejeros titulares y tres suplentes, un síndico titular y uno síndico suplente, para reemplazar a aquellos que se renuevan por vencimiento de mandato. El Secretario.

3 días – 8181 – 22/4/2010 - \$ 128.-

**ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE
VILLA DEL TOTORAL**

VILLA DEL TOTORAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/5/2010 a las 21,00 hs. en el Cuartel de Bomberos Voluntarios. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para refrendar el acta de asamblea. 2) Designación de 3 asociados para formar la junta electoral. 3) Lectura del acta anterior. 4) Explicación de los motivos por lo cual se llama a asamblea fuera de término. 5) Consideración de memoria, balance general, e informe de la comisión revisadora de cuentas, período finalizado al 30/9/2009. 6) Renovación 50% de autoridades de comisión directiva período 30/9/2009 a 30/9/2010. La Secretaria.

3 días – 8182 – 22/4/2010 - s/c.

**ASOCIACION PARA LOS
DISCAPACITADOS Y CON PROBLEMAS
DE APRENDIZAJE
(A.D.Y.P.A.)**

SAN BASILIO

Convoca a Asamblea general Ordinaria el 7/5/2010 a las 21 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura anterior. 2) Explicación de los motivos por realización fuera de término. 3) Designación de 2 asociados para que en representación de la asamblea firmen el acta conjuntamente con presidente y secretario. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado patrimonial e informe comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009. 5) Designación de dos asociados para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos. 6) Renovación parcial de la comisión directiva por dos años: vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero y 2 vocales titulares y por 1 año 3 vocales suplentes y comisión revisadora de cuentas titular y suplente. La secretaria.

3 días – 8144 – 22/4/2010 – s/c.

**ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SAN MARCOS SUD,
DPTO UNION, PROVINCIA DE
CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/5/2010 a las 20,30 hs. en Corrientes s/n. de San Marcos Sud. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para que conjuntamente al presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados y anexos, e informe de la comisión revisadora de cuentas, del ejercicio finalizado al 31/12/2009, para su estudio y posterior aprobación. 3) Informar y considerar las causas por las cuales se efectúa fuera de término la asamblea. 4) Nombramiento de la comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva, eligiéndose en votación secreta a lista completa. 5 miembros titulares, por expirar sus mandatos los actuales en su cargo. Con duración de 2 años: 1 vicepresidente, 1 pro-secretario, 1 pro-tesorero, vocal titular 2do. y vocal titular 4to. Elección de un vocal suplente, con duración 1 año. Elección de la comisión revisadora de cuentas 2 miembros titulares y 2 suplentes con duración de 1 año. Todos los mencionados por expirar sus mandatos. El Secretario.

3 días – 8129 – 22/4/2010 - s/c.

**ASOCIACION DE MEDICINA
TRANSFUSIONAL DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/4/2010 a las 18 hs en el local social de calle Gral. Deheza 484 – B° Gral. Paz de esta ciudad de Córdoba, que tendrá por finalidad tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del inventario, balance general, estado de recursos y gastos, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio económico N° 25, cerrado el 31/12/2009. 3) Conclusiones y resultados del XII Congreso Argentino de Medicina Transfusional. 4) Gestiones de Comisión Directiva para encontrar una sede más adecuada para la AMTC. Si no se hubiese logrado quórum hasta treinta minutos después de la fijada para la primera convocatoria, la asamblea se considerará automáticamente constituida en segunda convocatoria conforme lo establecen los estatutos. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21,00 hs. en el lugar y fecha ut supra señalados. Comisión Directiva.

N° 8183 - \$ 72.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

APLICAR SRL en Liquidación

Designación y Aceptación de Liquidador

El Sr. Juez (Conc y Soc N° 6) DE 1° Inst. Civil y Comer. 33° Nom. En autos "Aplicar SRL S/IRPC- Liquidación y cancelación –Expte. 1732148/36 comunica: Que por acta de reunión de socios de fecha 1 de Marzo de 2010 suscripta el 12/03/2010, la sociedad Aplicar SRL inscripta el 17/10/2005, Matrícula 7843-B, ha resuelto su disolución, designando como liquidador a Ricardo Martín Mondino, DNI 21.625.559. Su domicilio real es en Marconi N°350, ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, fijando domicilio en calle Marconi N°354, Morteros.-ofic. 26/03/2010.-

2 días - 7733 - 21/4/2010 - \$ 80.-

**TOTAL BAT S.A.
Constitución de Sociedad**

Acta constitutiva de fecha 20 de julio de 2009.

Acta ratificativa - rectificativa de fecha 16 de diciembre de 2009. Socios: Pascual Alfredo Saladino, DNI 16.159.147, de 46 años de edad, domiciliado en Constancio C. Vigil N° 214 Planta Baja, B° Parque Liceo, Córdoba, República Argentina, casado, comerciante, argentino y Liliana Sonia Boarotto DNI 18.386.124 de 42 años de edad, domiciliada en Constancio C. Vigil N° 214 Planta Baja B° Parque Liceo Córdoba, República Argentina, casada, comerciante, argentina. Fecha de instrumento: 20 de julio de 2009 y 16 de diciembre de 2009. Denominación: "Total Bat S.A.". Sede social: Augusto López N° 733 B° General Bustos, Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el R.P. de C.. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones legales, en cualquier punto del país o del exterior las siguientes actividades: Comerciales: a) la explotación del ramo de acumuladores eléctricos y todos sus componentes, tanto en lo que se refiere a la fabricación de los mismos como su posterior distribución, en todas sus formas, b) compra - venta al por mayor y menor de todo tipo de repuestos, accesorios y autopartes indispensables para todo tipo de unidades automotores o similares, c) Importación y exportación de todo tipo de bienes, productos y subproductos, mercaderías con sus accesorios, repuestos, partes y piezas, materia prima y/o materiales, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén incluidas con él y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: se fija en la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por Mil Quinientas (1500) acciones de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" con derecho a un voto por acción. Las acciones se suscriben conforme al siguiente detalle: Pascual Alfredo Saladino 900 acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y Liliana Sonia Boarotto 600 acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo. Administración y fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación de director suplente será obligatoria. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, quien tendrá el uso de la firma. La sociedad prescinda de la sindicatura en virtud del art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, los socios en su totalidad tienen el derecho de contralor establecido en el art. 55 de la misma ley. Para el supuesto que la sociedad en su curso estuviera comprendida en algunos de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550 deberá nombrar un síndico titular y uno suplente con las mismas atribuciones y deberes del art. 294 por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Se designa para integrar el primer

directorio: Presidente: Pascual Alfredo Saladino y Director suplente: Liliana Sonia Boarotto.

N° 6410 - \$ 228

PAMPA VERDE SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se rectifica la publicación numero 28281 de fecha 26/11/2009 ya que en ella se cometió un error en el numero de documento del director Titular y Presidente el cual debe ser: Como director titular y presidente al Sr. José Luis Pedro Cerutti, DNI: 14.856.430. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.

N° 7796 - \$ 40.-

CAMPO DE VUELO S.A.

Modificación de Estatutos

Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria realizada el 28/9/07 en su sede social sita en calle Pública s/n Parque General San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se resolvió la Aprobación de la Modificación de las Cláusulas Estatutarias: Artículo Tercero - Objeto - Ampliación de Objeto Social; Artículo Cuarto - Capital: Aumento del Capital por un importe de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) representado por 50000 (cincuenta mil) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, siendo todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos (5) por cada acción. Los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, en el país o en el exterior: Transporte Aéreo. A la intermediación en la prestación de servicios de transporte aéreo, interno e internacional, de personas y cosas, servicios de trabajo aéreo en todas sus formas existentes o a crearse en un futuro, sea en el área agro aérea, agroforestal, defensa y protección de la fauna, publicidad aérea y retransmisión, filmación y fotografía aérea, sensores aerotransportados, inspección y vigilancia aérea, recorrido de líneas de alta, media y baja tensión, gasoductos, oleoductos o cualquier otro modo de transporte de energía, combustibles, vuelos sanitarios, modificación del clima, búsqueda y rescate aéreo, carga externa y montajes, hangaraje de aeronaves y explotación de helipuertos privados. Hotelería y Turismo. Explotación y desarrollo de actividades de hotelería, turismo y gerenciamiento de estructuras destinadas a la recepción y alojamiento esporádico de personas, sea en instalaciones propias como en aquellas que pertenecieran a terceras personas, en cualquier punto de la República Argentina. Eventos gastronómicos. Realización de eventos artísticos gastronómicos, explotación de servicios de restaurante y casas de té, realización y organizaciones de reuniones concertadas, desarrollo de actividades culinarias de todo tipo, matutinas, nocturnas, vespertinas, servicios de lunch, eventos festivos, reuniones, agasajos, sea en instalaciones propias como en aquellas que pertenecieran a terceras personas. Restauración de Artefactos. Restauración, exhibición y venta de artefactos antiguos de todo tipo y naturaleza, exhibición y explotación de los mismos tanto en eventos como en forma particular, producción y venta de servicios de restauración y reacondicionamiento de artefactos antiguos, para su posterior venta a terceros o explotación propia. Para la consecución de sus fines podrá realizar las siguientes actividades: Comerciales: a) Explotación de escuela de vuelo, escuela de pilotaje de aeronaves, realización de vuelos de

bautismo, lanzamiento por paracaídas, exhibición acrobática, instrucción teórico práctica de vuelo. b) Intermediación en la compra, venta; explotación, administración de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. d) Intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, e) excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios; f) Organización y venta de paquetes o servicios turísticos la recepción y la asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, g) Organización de eventos gastronómicos, y artísticos de todo tipo, h) Explotación de servicios de hotelería y hospedaje de pasajeros, i) Restauración de artefactos antiguos y su explotación tanto en exhibición como a través de su venta a terceras personas; y Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, con dinero propio, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, quedando excluidas las vinculadas a la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La realización de construcciones de carácter público o privado, ya sean obras civiles, urbanizaciones, canalizaciones, desagües y redes desagües, obras de electrificación, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas; demoliciones, construcciones civiles y obras de arquitectura, construcción y venta de casas, edificios, cabañas, locales comerciales, etc. Por sistemas o métodos tradicionales o no, comunes o por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción, compra - venta y locación de todo tipo de inmuebles, como también la intermediación en la compra - venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Dedicación por cuenta propia o ajena, para el estudio, proyecto, dirección técnica y/o ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura contratando a terceros. Artículo Cuarto: Capital: el capital social es de pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000) representado por ciento cuarenta mil (140.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, siendo todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

N° 6497 - \$ 432

ROLLING TRAVEL S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 25/11/2009 ratificada el 23/12/2009 se modificó el objeto social el que quedó redactado: Art. 3°: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a: I) Realizar transporte de pasajeros, en el país o en el extranjero, cumpliendo en cada caso con las respectivas reglamentaciones, nacionales,

provinciales, interprovinciales o internacionales. II) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. III) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. IV) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero. V) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. VI) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras; a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. VII) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. VIII) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. IX) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. X) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. XI) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. XII) Explotación de la marca Rolling Travel o de otras marcas o servicios que se adquieran o se obtenga concesión en futuro. XIII) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos legales y de idoneidad para hacerla efectiva. XIV) Explotación, gerenciamiento y gestión de campings. XV) Prestación de servicios de excursiones en vehículos en el país y en especial por el Parque Nacional Talampaya. XVI) Prestación de servicios de trekking. XVII) Explotación de servicios gastronómicos en todas las formas posibles. XVIII) Venta de productos y artículos regionales. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social, sin otra limitación que la que surja de su propio objeto social, previéndose, en tal sentido, que la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Contratar con personas físicas y/o jurídicas, de carácter público o privado; b) Asesorar sobre la implementación y/o reestructuración de servicios existentes relacionados con el objeto social; c) Comercializar en el país o en el extranjero, por los modos que las leyes autoricen, los productos, subproductos o resultados de su actividad profesional y/o comercial; d) Efectuar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas, transferencia de las mismas, constitución y transferencia de demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios o inmobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de hipotecas, prendas, warrants o cualquier otra permitida por la ley. Podrá también suscribir contratos de mutuo, consignaciones, permutas,

importaciones, exportaciones y cualquier otro acto o negocio jurídico comercial que las leyes autoricen y que se vincule con su objeto social, e) Realizar actividades de mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capital y empresas, todo ello relacionado con su objeto social. Juzg. 1ª Inst. C.C. 33ª Nom. Concursos y Sociedades N° 6. Expte. N° 1777002/36.

N° 6618 - \$ 252

EDICIONES PANAMERICANAS S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Orden: Juzgado Civil y Comercial de 6ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto. Secretaría: Dra. Carla Victoria Mana. Socios: Juan Luis Russo, DNI 22.146.459, argentino, de estado civil divorciado en primeras nupcias de María Ester Ludueña, DNI 21.900.078, (Conforme Sentencia N° 643 de la Cámara de Familia de 2ª Nom. de la ciudad de Cba. Secretaría Susana M. Lascano de Vaquetto, de fecha 21/10/98, Protocolo 8 Folio 2121) con domicilio real en calle Pueyrredón N° 1976 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), nacido el 28 de julio de mil novecientos setenta y uno, de 38 años de edad, de Profesión Comerciante. Daniela María Magnoli, DNI 23.954.169, argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Pueyrredón N° 1976 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.); nacida el 27 de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, de 36 años de edad, de profesión comerciante. Fecha contrato social constitutivo: 1/3/10. Denominación: "Ediciones Panamericanas S.R.L.". Domicilio social: calle Av. Sabattini N° 3205 de ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Objeto social: 1) La compraventa de libros. 2) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros cualquier tipo de intermediación en la compraventa, cesión, administración y/o permuta de los artículos mencionados en el inciso anterior y sus subproductos, ya sea por producción propia y por representaciones de terceros Nacionales o Extranjeros, compraventa y accesorios útiles. Duración - Domicilio - Prórroga a partir del día de la fecha (01/03/2010) y por el término de diez (10) años, queda constituida entre los firmantes la sociedad denominada "Ediciones Panamericanas S.R.L." con domicilio en Jurisdicción de esta ciudad de Río Cuarto (Cba.) y fijando su sede social en calle Av. Sabattini 3205 de la misma, pudiendo en lo sucesivo, establecer y/o abrir sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier punto del País o del extranjero, asignándoseles o no capital para su giro social. Vencido el término por el que se constituye la sociedad, la misma podrá prorrogarse por otro período igual y así sucesivamente mediante acuerdo unánime de los socios. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en Ciento Veinte Cuotas Sociales de Cien Pesos cada una de ellas (\$ 100) suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma y proporciones. El Sr. Juan Luis Russo la cantidad de Sesenta Cuotas (60), equivalente en consecuencia a pesos Seis Mil (\$ 6.000) 50% del capital social, la Srta. Daniela María Magnoli, la cantidad de Sesenta Cuotas (60), equivalente en consecuencia a Pesos Seis Mil (\$ 6.000) 50% del capital social, lo que hace el total de capital, que se integrará en dinero en efectivo en las partes y proporciones mencionadas, todo ello con lo prescripto por el artículo 149 ss y conc de la Ley 19.550.

Integración: efectivo. Administración: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente Administrativo; con uso de la firma social y será designado por unanimidad por los socios, pudiendo cualquiera de ellos ser Gerentes. En todos los casos la firma deberá ir acompañada del sello social. El Gerente durará en su cargo por el plazo de un año a contar de su designación, pudiendo obligar a la sociedad en las operaciones que se relacionen con el giro comercial, para las gestiones económico - financieras de la sociedad. Se designa como Gerente Administrativo al Sr. Juan Luis Russo, DNI 22.146.459, con domicilio real calle Pueyrredón N° 1976 de ciudad de Río Cuarto (Cba.). Fiscalización: por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Oficina, 26 de marzo de 2010.

N° 6643 - \$ 176

GRUPO IMPULSO S.R.L.

Inscr. Reg. Púb. de Comercio - Constitución Expte. N° 1872043/36

Juzgado de Sociedades y Concursos N° 8, Sec. Musso Carolina, por contrato de fecha 25/3/2010, los Socios: Sres. María del Carmen Cane DNI N° 4.465.264 de nacionalidad argentina, divorciada de 62 años de edad, de profesión comerciante, Vanesa María Nudelman Cane, DNI N° 21.755.147, argentina, soltera, de 39 años, profesión comerciante, Gonzalo Ezequiel Nudelman Cane DNI N° 27.360.879, argentino, soltero, de 30 años de profesión arquitecto y Paula Andrea Nudelman Cane DNI N° 23.825.425 argentina, soltera de 36 años, de profesión comerciante, todos con domicilio en calle Av. Colón N° 569, 6° Piso, Centro, Provincia de Córdoba, constituyen la sociedad cuya denominación es: Grupo Impulso S.R.L., con domicilio en calle Santa Rosa N° 220 - Centro- Pcia. de Córdoba. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Empresa de Viajes y Turismo en el mercado minorista o mayorista con nombre de fantasía Impulso Travel la que por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros dentro y fuera del país realizará: reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours tanto dentro como fuera del país y hacia y desde el extranjero; organización de ferias, congresos y eventos similares, traslados, visitas guiadas y excusiones propias o de terceros, reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa con el turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior y toda otra actividad relacionada con el objeto principal en el comercio minorista como mayorista. Capital social: \$ 20.000. Administración: será ejercida por María del Carmen Cane designada socio gerente. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 5 de abril de 2010.

N° 6754 - \$ 128

S.G.A. EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. Reg. Púb. Comerc. - Constitución (Expte. N° 1760351/36)

Por contrato de fecha 5/11/09 y Acta N° 1 de fecha 27/11/09, suscripta el 30/11/09, los señores Alejandra Silvia Natali, argentina, mayor de edad, 45 años, DNI N° 16.947.772, casada, comerciante, con domicilio real en calle Rufino Cuervo N° 1507, B° Escobar, de la ciudad de Córdoba, el Sr. Juan Sabas González, argentino, mayor de edad, 58 años, DNI N° M 8.531.808, casado, comerciante, con domicilio real en calle Rufino Cuervo N° 1507, B° Escobar, de la sociedad de Córdoba y el señor Guillermo Daniel Natali, argentino, soltero, mayor de edad, 41 años DNI N° 20.116.830, comerciante, con domicilio real en calle Acapulco N° 518, B° Villa Allende, Lomas Este, de la ciudad de Villa Allende, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, constituyen "S.G.A. Eventos Sociedad de Responsabilidad Limitada" c/sede social en Rufino Cuervo N° 1507, B° Escobar, de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: Comercial: la explotación de bares, cantinas, restaurantes, cibercafés, restobares, casas de comida para llevar, rotiserías, servicios de catering, salones de fiestas y/o eventos y/o promociones, casa de tapas y picadas, por cuenta propia o por intermedio de terceros o asociada a terceros, tanto en la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, como en el resto de la República Argentina. Industrial: compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, producción, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, distribución y comercialización de materias primas, manufacturas, insumos, productos elaborados, mercaderías, bienes muebles, herramientas y maquinarias de todo tipo, del país o del extranjero; de Servicios: consultoría, marketing y comercialización de productos propios y de terceros. Organización y asesoramiento de eventos industriales, administrativos, publicitarios, comerciales, técnicos, artísticos, de informática y computación. Actuar como consultora mediante la participación con título habilitante en cada materia. Fideicomisos: celebración y participación en fideicomisos ordinarios o financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación y títulos de deuda. Financieras: mediante la realización de operaciones financieras, aportando a personas o sociedades constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de valores de terceros, con o sin aval bancario, descuentos de pagarés con o sin garantías, descuentos de prendas comerciales, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías; celebración y participación en contratos y operaciones de leasing; compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, creados o a crearse, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y /o Municipal o de otros Estados,

cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo - Duración: 10 años desde fecha inscripción Reg. Pco. de Comercio, prorrogable por decisión unánime de los socios. Capital: se fija en \$ 51.000 representado por Quinientas Diez (510) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: la señora Alejandra Silvia Natali, suscribe ciento setenta (170) cuotas por un valor de pesos diecisiete mil (\$ 17.000); el señor Juan Sabas González, suscribe ciento setenta (170) cuotas por un valor de pesos diecisiete mil (\$ 17.000) y el Sr. Guillermo Daniel Natali, suscribe ciento setenta (170) cuotas por un valor de pesos diecisiete mil (\$ 17.000). El capital suscripto se integra totalmente en bienes muebles. Administración y representación: a cargo de un Gerente, socio, señor Carlos Alberto Capua, DNI N° 7.983.759 argentino, mayor de edad, 64 años, divorciado, con domicilio real en calle Juez Barraco Mármol N° 1023, B° Gral. Bustos, de la ciudad de Córdoba, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. La representación legal y el uso de la firma social deberá ser ejercida por el gerente y la firma deberá estar siempre aclarada con sello de la sociedad y el aditamento de la palabra "Gerente". Los socios no podrán utilizar el nombre de la sociedad en operaciones ajenas a la misma o contrarias a su objeto social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, marzo de 2010. Juzg. Civ. y Com. 33ª Nom. Conc. y Soc. N° 6. Sec. Dra. Delia Inés Rita Carta de Cara (Expte. N° 1760351/36). Of. 29/3/2010.

N° 6755 - \$ 304

DISTRIBUIDORA CARDAR S.R.L.

CRUZ DEL EJE

Constitución de Sociedad

Por disposición del Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría N° 01, Adriana Sánchez de Marín se hace saber por un día el siguiente edicto: Condiciones Personales de los socios: Carlos Rubén Nieto, argentino, soltero, empresario, nacido el 31 de Marzo de 1979, titular del documento nacional de identidad N° 27.140.694, CUIT 20-27140694-1 domiciliado en la calle Ramón Carrillo N° 1780 de la localidad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Ricardo Darío Nieto, argentino, de estado civil soltero empresario, nacido el 4 de diciembre de 1984, titular del documento nacional de identidad N° 31.302.063, CUIL 20-31302063-1 domiciliado en la calle Florentino Ameghino s/n de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. b) Fecha del instrumento de constitución: veintidós de febrero del 2010 (22/2/2010). c) Denominación de la sociedad: Distribuidora Cardar Sociedad de Responsabilidad Limitada. d) Domicilio de la sociedad: Florentino Ameghino N° 1236, B° Santa Rosa, Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. e) Objeto social: compra - venta de productos alimenticios al por mayor y menor en su más amplio espectro, como la compraventa de prenda de vestir al por mayor y menor, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. f) Plazo de duración: veinticinco (25) años a partir de la

inscripción en el Registro Público de Comercio. g) Capital social: pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) dividido en mil cuatrocientos cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en éste acto, en la siguiente proporción: cada socio suscribe setecientos cuotas o sea el 50% del capital social. h) Composición de los órganos de administración: la administración, uso de la firma social y representación será ejercida por un gerente, función que podrá ser desempeñada por uno de los socios o por un tercero elegido por unanimidad entre los mismos. El gerente se mantendrá en el cargo, mientras dure su buena conducta por todo el tiempo de duración de la sociedad. Las resoluciones sociales por mayoría del capital. j) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 6767 - \$ 120

LUMAR S.R.L.

ALTA GRACIA

Constitución de Sociedad

Socios: Paulo Raúl Bonetto, DNI N° 23.796.405, argentino, nacido el 29 de marzo de 1974, casado, domiciliado en calle Paraguay N° 133 de la ciudad de Alta Gracia, de profesión arquitecto y Gustavo Osvaldo Bonetto, DNI N° 21.540.522, argentino, nacido el 28 de agosto de 1970, casado, domiciliado en calle Bolivia N° 167 de la ciudad de Alta Gracia, de Profesión Ingeniero Civil. Fecha del instrumento: 31/7/2009 y acta del 23/9/2009. Denominación: Lumar S.R.L. Domicilio social: Lepri N° 518 de la ciudad de Alta Gracia. Objeto: el proyecto, relevamiento, dirección, construcción y asesoramiento de obras civiles de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos; oleoductos, diques, usinas, puentes y tipos de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; instalación, organización y explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público, quedando expresamente excluidas las tareas de corretaje inmobiliario contempladas en las leyes 25.028 y 7191. Producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Preparar, confeccionar y presentar cualquier tipo de estudios de impacto ambiental, aviso de proyecto y/o evaluación de impacto ambiental, ante organismos privados y/o públicos como así también asesorar y patrocinar en lo referente a la materia ambiental. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de 100 pesos cada una, suscribiendo el Sr. Paulo R. Bonetto 150 cuotas y el Sr. Gustavo R. Bonetto 150 cuotas, ambos en bienes muebles. Dirección, Administración y representación: por ambos socios en su carácter de socios gerentes, designados por el plazo de

vigencia de la sociedad, quienes podrán hacer uso de la firma social en forma indistinta. Duración: 20 años desde la fecha del contrato social firmado el 31/7/09. Cierre de ejercicio y balance: 31/7 de cada año. Rezzónico, Prosec.. N° 6771 - \$ 148

BASSANO S.A.

Elección de Autoridades
Cambio de Sede Social

Por Acta N° 3 Asamblea Extraordinaria (unánime) de fecha 19 de octubre de 2009, se decide por Unanimidad agregar fecha de vencimiento del mandato del Presidente Sr. Puelles Ignacio, siendo la misma el 30 de marzo del año 2011 y modificación del Art. 1 del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad se denomina Bassano S.A., tiene su domicilio en Ruta N° 36 Km. 686 de la localidad de Berrotarán, provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). 22 de marzo de 2010.

N° 6859 - \$ 40

LIVORNO S.A.

LAS HIGUERAS

Cambio de Sede Social

Por acta N° 3 Asamblea Extraordinaria (unánime) de fecha 1 de octubre de 2009, se decide por Unanimidad modificar el Art. 1 del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: la sociedad se denomina Livorno S.A. tiene su domicilio en Ruta 158, Km. 276,6 de la localidad de Las Higuerras, provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.), 30 de marzo de 2010.

N° 6860 - \$ 40

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria N° 2 del 14 de agosto de 2004, ratificada por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria N° 9 del 5 de diciembre de 2009, se designó un Nuevo Directorio para la Sociedad por dos ejercicios, resultando electos: Presidente: Pra, Arnaldo Rubén, DNI 12.090.966. Vicepresidente: Boldrini, Roberto Horacio, LE 7.851.384, Director titular: Martínez, Orlando Plácido, DNI 8.030.490, Primer Suplente: Bueno, Oscar Alberto, DNI 12.724.535. Segundo suplente: Portillo, Enrique Rodolfo, DNI 12.179.502. Tercer suplente: Della Mattia, Julio César, DNI 6.130.761. Río Cuarto, 29 de marzo de 2010.

N° 6861 - \$ 44

CASA MANRIQUE S.A.

Edicto Rectificativo del Aviso N° 6339

En la convocatoria publicada los días 5, 6 y 7 de Abril de 2010, se consignó por error el Punto 4 del Orden del Día que dice: "4) Modificación del Artículo 11 del Estatuto Social", el cual no corresponde. El Directorio.

N° 6949 - \$ 40

SERVI CAMPO S.R.L.

HUINCA RENANCO

Nueva sede social - Aumento de Capital Social

El Juzg. Civ. Com. y Conc. de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Nora Lescano, Sec. Dra. Nora Cravero, ordena se publique por un día que, Servi Campo S.R.L., de Huinca Renancó, inscripta en el R.P.C., Matrícula 4875 - B, del 22/1/2003, realizó Asamblea de Socios la que consta en el Acta N° Veintiséis (26) del diez (10) de setiembre del 2009, con certificación de firmas de los socios, realizada por la Esc. Pbca. Noemí Grosso, Acta Número Trescientos Cuarenta y Siete, Folio A 00841624 Vto., del Libro de Intervenciones N° XXV, del Registro N° 545. En el acta consta que convocados y reunidos en pleno la totalidad de los socios, es expresa y unánime la voluntad de todos en establecer como nueva sede social el domicilio de calle Hipólito Yrigoyen 100, esquina Fray Luis Beltrán, de Huinca Renancó. Se dispuso aumentar el capital social en pesos un mil (\$ 1.000) en efectivo y respetando la proporción que cada uno de los socios tiene en la participación social, la socia Anita Natalia Galleano, aportó la suma de Pesos ciento treinta y tres con treinta y tres centavos (\$ 133,33) y el socio Juan Carlos Caldo aporta la suma de pesos ochocientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 866,66). De esta manera el capital social de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) se aumenta en pesos un mil (\$ 1.000) y alcanza ahora la suma de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000) de capital social; quedando así el valor de cada una de las cuotas sociales adecuado a lo dispuesto por el Art. 148 de la Ley de Sociedades Comerciales, a razón de pesos seiscientos cuarenta (\$ 640) el valor de cada cuota. Huinca Renancó, 4 de febrero de 2010. Dra. Nora G. Cravero, secretaria.

N° 6865 - \$ 104

LA FUENTE S.R.L.

Cesión de Concesión de
Uso de Local Comercial

Por Resolución N° 602 del 23/10/2009 de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba, se ha dispuesto a favor de la sociedad "La Fuente S.R.L." CUIT 30-71071265-0, la cesión y transferencia de la concesión por el uso del local comercial denominado "Café Cultural" del "Paseo del Buen Pastor" de esta ciudad de Córdoba, por parte del Sr. José Luis de Marco DNI 17.384.635 conforme a las condiciones establecidas en la Ley 9454 y en el Punto 2 del Art. del Pliego de Condiciones Generales, Dispositivo Legal aplicable: Ley 9454 y Pliego de Condiciones Generales. Dispositivo Legal aplicable: Ley 9454 y Pliego de Condiciones Generales de Concesión. Autoridad de Aplicación: Secretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba. Oposiciones: diez (10) días hábiles a partir de la publicación en "BOLETIN OFICIAL" Lugar: Duarte Quirós 751 Dpto. 2 centro, ciudad de Córdoba. Responsable: Dr. Walter Gerardo Ferrero.

N° 6902 - \$ 60

TRES EN RIO CUARTO S.A.

Designación de Autoridades
Edicto Rectificativo

Por medio del presente se rectifica el Edicto N° 28.216, publicado el día 23 de Noviembre de 2009, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, siendo la redacción correcta la siguiente: "Se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de Noviembre de 2009 se ratificó la designación de autoridades efectuada en la

Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2007 y la distribución de cargos efectuada por Acta de Directorio N° 34 del 21 de Noviembre de 2007, quedando constituido el Directorio por: el Sr. Gustavo Defilippi, DNI 8.313.808, como Director Titular con el cargo de Presidente, Sr. Carlos María Molina, DNI 8.498.124, como Director Titular con el cargo de Vicepresidente, Sr. José Majlis, DNI 10.172.657 como Director Titular y por los señores Gabriel Horacio Chersich, DNI 14.093.561, Martín Defilippi, DNI 29.542.017 y Pedro Matías Molina, DNI 25.268.268, como Directores Suplentes; con una duración de los mandatos dada por tres ejercicios. Todos los directores constituyeron domicilio especial en el lugar del domicilio social, sito en calle Alvear N° 139, B° Centro de esta ciudad de Córdoba. N° 6923 - \$ 68

CONSULTORES REGIONALES
DE SAN MARTIN S.A

Constituyentes HUGO ALBERTO MOGICA, argentino, DNI 24.119.377, comerciante, casado, domiciliado en calle Monteagudo N° 85, de la localidad de Villa María, Pcia de Córdoba, República Argentina; y el señor HECTOR FABIAN GALFIONE, argentino, DNI 18.544.705, comerciante, viudo, domiciliado en calle Monteagudo S/N de la localidad de Villa María, Pcia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CONSULTORES REGIONALES DE SAN MARTIN S.A Domicilio: Monteagudo N° 85 de la Ciudad Villa María, Provincia de Córdoba Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de septiembre de 2008. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general.

Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. Capital Social: El Capital Social es de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000,00) representado por tres mil (3000) acciones de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle:, el señor HUGO ALBERTO MOGICA MIL QUINIENTAS (1500) ACCIONES, por un valor de QUINCE MIL PESOS; el señor HECTOR FABIAN GALFIONE MIL QUINIENTAS (1500) ACCIONES, por un valor de QUINCE MIL PESOS. El capital suscrito se integra en efectivo, un veinticinco (25 %) por ciento en este acto o sea, pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00), y el saldo de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00) en el plazo de dos (2) años. Administración y Representación Social: El Sr. Hugo Alberto Mogica, ejercerá el cargo de presidente del directorio y el señor Hector Fabian Galfione el cargo de director suplente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 6985 - \$ 192.-

EMPREDIMIENTOS EDEN S.A.

Por el presente edicto, se procede a informar que en Asamblea General Ordinaria N° 14, de fecha 28/10/2009, en la ciudad de Buenos Aires, se reúnen la totalidad de los miembros del Directorio de Emprendimientos Eden S.A. en la cual se designan y aceptan por unanimidad las nuevas autoridades de dicha sociedad. Directorio: Presidente: Sra. Stella Maris Lorenzini, DNI 6.424.255 y Director Suplente: Sr. Leandro Andrés Rossi, DNI N° 22.382.067".

N° 6936 - \$ 40

FINANFRAN S.A.

VILLA MARIA

Cambio de Domicilio

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9 de "Finanfran S.A." realizada el 22/3/2010 en la sede social de calle La Rioja 646, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, se decidió reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación Plazo y Objeto: Artículo Primero: la sociedad se denomina "Finanfran S.A." y tendrá su domicilio legal en calle El Rey 540, B° Palermo de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio.

N° 6873 - \$ 52

TAUREL DE CANDIANI AGRICOLA Y GANADERA S.C.A.

LABOULAYE

Fijación de Sede Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 18 de enero del año 2010 se constituyó el domicilio de la sede social de la entidad, aprobándose por unanimidad que el

mismo se establece en calle Ameghino N° 93 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba. Insp. Personas Jurídicas.

N° 6862 - \$ 40

CORDOBA MOTOS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Renovación Cargo Gerente

Por Acta Social N° 9 de fecha 31/3/2005 y Acta Social N° 16 de fecha 16/10/2009 los señores Ricardo César Córdoba, DNI 17.099.909, y José Ramón Córdoba, DNI 11.921.307, únicos socios de la entidad "Córdoba Motos S.R.L." resolvieron por unanimidad renovar por el término de cinco años y a partir de la fecha de cada una de las actas mencionadas en el cargo de gerentes a los socios Ricardo César Córdoba y José Ramón Córdoba, otorgándoles las mismas facultades citadas en el contrato social. San Francisco, 8 de abril de 2010. Fdo. Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

N° 7138 - \$ 48

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCION SIDERURGICA S.A.

Modificación Estatuto Social

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 4/12/2009 se modificó el estatuto social en su artículo cuarto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: la comercialización, compra, venta, comisión, consignación, representación, importación, exportación y franquicias de productos siderúrgicos y materiales de construcción. Asimismo, la sociedad tiene por objeto la construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart-hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto". Firma el Presidente.

N° 7074 - \$ 72

LA PIEMUNTEISA SRL

VILLA MARIA

Modificación de Contrato Social

Modificación del 13/1/2010. Se resolvió modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social de la siguiente manera: "Cuarta: la sociedad actuando por sí o por terceros tendrá por objeto en el país o en el extranjero: 1) Explotación agropecuaria en todas sus formas incluyendo establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, tambos, cabañas, forestación y reforestación. 2) Industrialización y comercialización de materias primas, frutos y productos agropecuarios. 3) Negocios inmobiliarios en todas las formas permitidas por las leyes, que incluyen adquisición, venta, permuta, locación de bienes inmuebles, urbanizaciones y construcciones. 4)

Importación y exportación de los bienes que constituyen su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos y negocios jurídicos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquier otra índole, que se relacionen directamente con el objeto social".

N° 7021 - \$ 64

CINEMATOGRAFICA RIO CUARTO S.R.L.

Cesión de Cuotas- Aumento de Capital - Modificación Contrato

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de julio de 2005, se reúnen los socios Carlos Alfredo Dalmaso, Irma Inés Dalmaso de Saá, Olga Beatriz Dalmaso de Narvaja Luque y Leandro Ramón Narvaja Luque poniendo a consideración de los presentes la decisión de la Sra. Olga Beatriz Dalmaso de Narvaja Luque de ceder la totalidad de cuotas que posee en la sociedad, a favor de Leandro Ramón Narvaja Luque por la suma de \$ 2.000.- Modificación cláusula cuarta contrato social. Capital social se fija en la suma de \$15.000 dividido en 1.500 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscrito e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Carlos Alfredo Dalmaso: 900 cuotas, o sea \$ 9.000, Irma Inés Dalmaso de Saa: 300 cuotas, o sea \$ 3.000 y Leandro Ramón Narvaja Luque: 300 cuotas, o sea \$ 3.000.- Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de Diciembre de 2005, se reúnen los socios Carlos Alfredo Dalmaso, Irma Inés Dalmaso de Saa y Leandro Ramón Narvaja Luque DNI. 11.268.411 poniendo a consideración de los presentes la decisión de la Sra. Irma Inés Dalmaso de Saa de ceder la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad, a favor del Sr. Teofilo Carlos Saa.- Modificación cláusula cuarta contrato social. Capital social se fija en la suma de \$15.000 dividido en 1.500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscrito e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Carlos Alfredo Dalmaso: 900 cuotas, o sea \$ 9.000; Teofilo Carlos Saa: 300 cuotas, o sea \$ 3.000; y Leandro Ramón Narvaja Luque: 300 cuotas, o sea \$ 3.000.- Por Acta de Reunión de Socios de fecha 22 de febrero de 2006, se reúnen los socios Carlos Alfredo Dalmaso, Teofilo Carlos Saa y Leandro Ramón Narvaja Luque DNI. 11.268.411. El socio Carlos Alfredo Dalmaso cede 90 cuotas sociales a favor de las Sras. Paula Sofía Dalmaso, DNI 25.471.626 y a Malena Inés Dalmaso, DNI 30.538.069. Modificación cláusula cuarta contrato social. Capital social se fija en la suma de \$15.000 dividido en 1.500 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscrito e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Carlos Alfredo Dalmaso: 810 cuotas o sea \$ 8.100; Teofilo Carlos Saa: 300 cuotas o sea \$ 3.000; Leandro Ramón Narvaja Luque (h): 300 cuotas o sea \$ 3.000; Paula Sofía Dalmaso: 45 cuotas o sea \$ 450 y Malena Inés Dalmaso: 45 cuotas o sea \$ 450.- Oficina 31/3/2010.- Fdo Avendaño Diego - Sec.-

N° 7013 - \$ 148.-

ACERCO S.A.

Edicto Rectificativo del Aviso N° 6338

En la convocatoria publicada los días 5, 6 y 7 de Abril de 2010, se omitió el Punto 4 del Orden del Día que dice: "4) Modificación del Artículo 11 del Estatuto Social". El Directorio.

N° 6948 - \$ 40

ADMINISTRACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Cesión de Cuotas- Modificación Contrato

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de Julio de 2005, se reúnen los socios Carlos Alfredo Dalmaso, Irma Inés Dalmaso de Saa, Olga Beatriz Dalmaso de Narvaja Luque, Hugo Minod y Silvia Susana Garayalde de Minod, se pone a consideración de los presentes la decisión de la Sra. Olga Beatriz Dalmaso de Narvaja Luque de ceder la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad, a favor del Sr. Leandro Ramón Narvaja Luque (h).- Modificación cláusula cuarta contrato social. Modificación cláusula cuarta del contrato. Capital social se establece en la suma de pesos Dos mil (\$2.000) dividido en dos mil cuotas de Pesos Uno cada una, que tienen suscriptas e integradas los socios en la siguiente proporción: Hugo Minod, 800 cuotas o sea \$800; Carlos Alfredo Dalmaso: 600 cuotas o sea \$ 600; Irma Inés Dalmaso de Saa: 200 cuotas o sea \$200; Silvia Susana Garayalde de Minod: 200 cuotas o sea \$200 y Leandro Ramón Narvaja Luque(h): doscientas cuotas (200) o sea \$200.- Por Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de Agosto de 2005, se reúnen los socios Carlos Alfredo Dalmaso, Irma Inés Dalmaso de Saa, Leandro Ramón Narvaja Luque DNI. 11.268.411, Hugo Minod y Silvia Susana Garayalde de Minod, se pone a consideración de los presentes la decisión del Sr. Carlos Alfredo Dalmaso de ceder la totalidad de las cuotas que asciende a 600 cuotas, a favor del Sr. Leandro Ramón Narvaja Luque la cantidad de 380 cuotas y de la Sra. Irma Inés Dalmaso de Saa la cantidad de 220 cuotas.- Modificación cláusula cuarta contrato social. Capital social-Integración: se establece en la suma de \$2.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 1 cada una, que tienen suscriptas e integradas los socios en la siguiente proporción: Hugo Minod, 800 cuotas o sea \$ 800; Irma Inés Dalmaso de Saa: 420 cuotas o sea \$ 420; Silvia Susana Garayalde de Minod: 200 o sea \$200; y Leandro Ramón Narvaja Luque: 580 cuotas o sea \$ 580. Modificación cláusula quinta contrato social. Dirección y Administración: a cargo del Sr. Hugo Minod, quién tendrá el cargo de socio-gerente.- Por Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de Agosto de 2005, se reúnen los socios Irma Inés Dalmaso de Saa, Leandro Ramón Narvaja Luque (h), Hugo Minod y Silvia Susana Garayalde de Minod, se pone a consideración de los presentes la decisión de aumentar el capital social. Modificación cláusula cuarta contrato social. Capital social se establece en la suma de \$ 380.000 dividido en 38.000 cuotas de \$ 10 cada una, que tienen suscriptas e integradas los socios en la siguiente proporción: Hugo Minod, 15.200 cuotas o sea \$ 152.000; Irma Inés Dalmaso de Saa: 7.980 cuotas o sea \$ 79.800; Silvia Susana Garayalde de Minod: 3.800 cuotas o sea \$ 38.000 y Leandro Ramón Narvaja Luque: 11.020 cuotas o sea \$ 110.200.- Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de Diciembre de 2005, se reúnen los socios Irma Inés Dalmaso de Saa, Leandro Ramón Narvaja Luque DNI. 11.268.411, Hugo Minod y Silvia Susana Garayalde de Minod, se pone a consideración de los presentes la decisión de la Sra. Irma Inés Dalmaso de Saá de ceder la totalidad de sus cuotas a favor del Sr. Daniel Alberto Saá. Modificación cláusula cuarta contrato social. Capital social se establece en la suma de \$ 380.000 dividido en 38.000 cuotas de \$ 10 cada una, que tienen suscriptas e integradas los socios en la siguiente proporción: Hugo Minod, 15.200 cuotas o sea \$ 152.000; Daniel Alberto Saá: 7.980 cuotas o sea \$ 79.800; Silvia Susana Garayalde de Minod: 3.800 cuotas o sea

\$ 38.000 y Leandro Ramón Narvaña Luque: 11.020 cuotas o sea \$ 110.200.- Oficina 31/3/2010. Fdo Avendaño Diego – Sec.-
N° 7012 - \$ 244.-

MONSANTO INVEST N.V. – EDICTO RECTIFICATIVO

El nombre correcto del representante legal designado es Guillermo Horacio Carvajal.
N° 7678 - \$ 40.-

GEDA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Que en Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/08 fue elegido como Presidente del Directorio Daniel Renato Cerutti D.N.I. 16.652.114 CUIT 23-16652114-5 y Germán Pablo Gallo D.N.I. 23.957.486 CUIT 20-23957486-7 como Director Suplente, fijando ambos domicilio en Maipú 18 1° piso, dpto. "B" de Córdoba, se prescinde de la Sindicatura. Que en Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/09 se resolvió que el Directorio se compondrá por Hugo Alberto Chávez D.N.I. 13.778.718 CUIT 20-13778718-1 como Presidente y Daniel Renato Cerutti D.N.I. 16.652.114 CUIT 23-16652114-5 como Director Suplente fijando ambos domicilio en Maipú 18 1° piso, dpto. "B" de Córdoba, se prescinde de la Sindicatura. Córdoba abril de 2010.

N° 7720 - \$ 44.-

LA YUNTA S.A.

Elección de Autoridades

Se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria – Unánime de Accionistas celebrada el día 06 de Enero de 2010 resultaron electas y designadas para integrar el Directorio de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: Presidente: el Sr. CRESPO, Hernán, argentino, DNI: 16.742.583, de profesión Comerciante, con domicilio en Neper N° 6517, de la localidad de Argüello, Provincia de Córdoba; y como Director Suplente: REVOL CLAUDINA, argentina, DNI N° 16.408.961, nacida el 14/07/1963, de profesión ama de casa, domiciliada en Neper N° 6517, de la localidad de Argüello, Provincia de Córdoba. Los Señores Directores dieron por aceptados sus cargos, manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550 y fijaron como domicilio especial el de la Sede Social.-

N° 7792 - \$ 60.-

NEOTEC S.A.

Elección de nuevas autoridades

Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 03/02/2010, el directorio de Neoetc S.A. queda constituido, por el termino de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Caraballo Juan José, D.N.I. 7.776.851, argentino, casado, comerciante, de 64 años de edad, con domicilio en calle Tenerife N° 3297, B° Ciudadela, Córdoba - VICEPRESIDENTE: Olocco Martín, D.N.I. 22.566.765, Argentino, Estado Civil: Casado, Comerciante, 38 años, con domicilio: Av. Rafael Núñez N° 6141 B° Arguello – Córdoba – DIRECTOR SUPLENTE: Echarri Carmen Lucia, casada, con domicilio en Calle Tenerife N° 3297, Barrio Ciudadela, Córdoba, de 63 años de edad, argentina, comerciante, D.N.I. 5.312.961.

N° 7793 - \$ 48.-

MARKET LINE S.A.

Hace saber que en el aviso N° 4332 del 17 de marzo de 2010 donde dice: "Natalia Szip de Glauberman, DNI: 23.463.539" debe decir "Natalia Elizabeth Szip de Glauberman, DNI: 23.463.539".

N° 7466 - \$ 40.-

TECSYS CONSULTORA DE NEGOCIOS S.A.

Edicto Rectificadorio del Edicto N° 1712

Por el presente se hace saber que en la publicación del día 25 de Febrero de 2010 relativa a la constitución de la sociedad TECSYS CONSULTORA DE NEGOCIOS S.A. se consignó erróneamente lo relativo a la Administración de la sociedad siendo lo correcto: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos.

N° 7818 - \$ 52.-

SIERRAS Y LAGOS S.A.

Elección de Autoridades

Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2008, el directorio de SIERRAS Y LAGOS S.A. queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Colantone, Daniel Osvaldo, D.N.I: 18.172.479, Argentino, edad 41 años, casado, industrial, domiciliado en Tomas Guido N° 424 de la ciudad de Córdoba, quien fija domicilio especial art. 256 LSC. en calle Bolívar 629, PB, de la ciudad de Córdoba y Director Suplente: Toselli, Raquel Teresa, D.N.I. 17.111.732, 41 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Elías Yofre N° 925 de esta ciudad, quien fija domicilio especial art. 256 LSC. en calle Bolívar 629, PB, de la ciudad de Córdoba. De acuerdo a lo establecido en el art. 284 LSC, se prescinde de la sindicatura.

N° 7819 - \$ 56.-

FORTALEZA VICTORIA S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Victoria Evangelina Ramos, D.N.I. N° 28.431.217, argentina, de profesión licenciada en Turismo, soltera, nacida el 5 de Diciembre de 1980, con domicilio en calle Madre Rubatto N° 2958, Barrio Altos de San Martín, de la Ciudad de Córdoba, la Sra. Dolores del Valle Cequeira, D.N.I. N° 11.561.298, argentina, de profesión comerciante, casada, nacida el 15 de marzo de 1954, con domicilio en calle Madre Rubatto N° 2958, Barrio Altos de San Martín, de la Ciudad de Córdoba y el Sr. Rubén Nelson Ramos Sequeiros, DNI: 93.886.336, boliviano, de profesión abogado, casado, nacido el 01 de junio de 1949, con domicilio en calle Madre Rubatto N° 2958, Barrio Altos de San Martín, de la Ciudad de Córdoba.- Fecha de Constitución: 13/08/2008.- Denominación: "FORTALEZA VICTORIA S.A."- Domicilio: Av. Recta Martinolli n° 6789 locales 2 y 3, Barrio Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las actividades que a continuación se detallan: a) Elaboración, distribución y venta de productos alimenticios en todas sus formas, y la distribución de los elaborados o producidos por terceros, hábiles para el consumo mediato o inmediato; b) La ejecución de comisiones y representaciones de cualquier producto alimenticio o afín, la explotación de licencias comerciales y marcas de fabrica; c) La realización de todo tipo de servicios necesarios y/o útiles para las tareas antedichas. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por éste Estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país.- Capital: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), representado por cuatrocientas (400,00) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: la señora Victoria Evangelina Ramos, suscribe ciento sesenta (160) acciones, o sea el cuarenta por ciento (40%), la señora Dolores del Valle Cequeira, suscribe ciento sesenta (160) acciones, o sea el cuarenta por ciento (40%), y el Sr. Rubén Nelson Ramos Sequeiros suscribe ochenta (80) acciones, o sea el veinte por ciento (20%).- Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria.- Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley de 19550, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Designación del Directorio: Director Titular con el cargo de Presidente: al Señor Rubén Nelson Ramos Sequeiros, DNI: 93.886.336 y Director Suplente: a la Señora Dolores del Valle Cequeira, D.N.I. N° 11.561.298. Por asamblea constitutiva se decidió prescindir de la sindicatura. Acta Constitutiva: 13/08/2008 y Acta Ratificativa: 08/04/2010. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección General de Personas Jurídicas. Publíquese en el

Boletín Oficial. Córdoba, Abril de 2010.

N° 7830 - \$ 260.-

COBRANZAS REGIONALES S.A.

Designación Síndico Titular

Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cobranzas Regionales S.A., de fecha veintiséis de marzo del año dos mil diez, se resolvió aceptar la renuncia del Síndico Titular Dr. Adolfo Héctor Melián, cuyo mandato vencía el 31 de diciembre de 2010 y se designó como Síndico Titular para completar mandato hasta el 31 de diciembre de 2010, al Dr. Enrique Mariano GARDA OLACIREGUI, DNI N° 4.539.568, Mat. Prof. Tomo 15, Folio 730, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.- Dr. Alejandro ASRIN- Presidente de Cobranzas Regionales S.A.

N° 7831 - \$ 40.-

KARMYA S.A.

Designación y Distribución de cargos en el Directorio de KARMYA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 8 de KARMYA S.A., de fecha 11.04.2007, se designaron, por voto unánime, como Directores Titulares de KARMYA S.A. a la señorita María Florencia Bugliotti, DNI 27.672.521 y al señor Hugo Miguel Lauret, LE 7.958.796, como Síndico titular al señor Alberto Martín Gorosito, DNI 7.997.002, contador, matrícula profesional 10.2039.1, y al Dr. Juan José Castellanos, DNI 13.680.156, abogado, matrícula profesional 1-25634, como Síndico suplente, todos ellos con mandato por tres ejercicios sociales, quienes aceptaron de conformidad sus respectivos cargos. Por Acta de Directorio N° 27 de KARMYA S.A. de fecha 11.04.2007 los Directores titulares se distribuyeron los cargos de la manera que seguidamente se expone (a) Presidente del Directorio: María Florencia Bugliotti, DNI 27.672.521, y (b) Vicepresidente del Directorio: Dn Hugo Miguel Lauret, LE 7.958.796.

N° 7832 - \$ 60.-

S.M.I. TOTAL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha: 21/12/2009. Socios: FERNANDO MARCELO CHAVEZ, DNI N° 14.838.807, mayor, de edad 47 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Daimler N° 5580, B° Ituzaingó de la ciudad de Córdoba; EDGARDO JOSÉ CALLE, DNI N° 16.507.823, mayor, de edad 46 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Jorge Ohm N° 5511, B° Ituzaingó de la ciudad de Córdoba y GUILLERMO JOSÉ TORRES, DNI N° 16.740.942, mayor, de edad 46 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en José Malabia N° 5125, B° Deán Funes de la ciudad de Córdoba. Denominación: S.M.I. TOTAL S.R.L. Domicilio Social: Bv. Cangallo N° 3325, B° Deán Funes de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todo tipo de instalaciones mecánicas, electromecánicas, electrónicas, capacitación de personal para proveer a terceros que así lo requieran, construcción de maquinarias afines al objeto y también cualquier otro tipo de actividad conexas a estos rubros, celebrando todo tipo de

contratos de provisión, locación, prestación y/o concesión de cosas, obras y/o servicios, con personas de derecho público o privado, pudiéndose presentar a licitaciones y/o concursos, públicos o privados, tanto en el país como en el exterior. Asimismo, podrá dedicarse a actividades de representación, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza y dedicarse a la importación y exportación, compra, venta y distribución de mercadería, productos, maquinarias y materias primas relacionadas con el objeto, como también a explotar patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio y cualquier otra actividad comercial lícita, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país. Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción. Capital Social: \$10.000.- divididos en cien (100) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad y en las siguientes proporciones: el Sr. Fernando Marcelo Chávez, suscribe treinta y cuatro (34) cuotas sociales por valor de Pesos Tres Mil cuatrocientos (\$ 3.400.-); el Sr. Edgardo José Calle y el Sr. Guillermo José Torres suscriben treinta y tres (33) cuotas sociales por valor de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300.-) cada uno de ellos. Administración y Representación: uno o más Gerentes, socios o no, designados por tres ejercicios, y podrán actuar en forma indistinta o conjunta. Designación de Socio Gerente: FERNANDO MARCELO CHAVEZ, DNI N° 14.838.807, con domicilio en Daimler N° 5580, B° Ituzaingó de la ciudad de Córdoba. Ejercicio Social: Fecha de cierre 31/12 de cada año.- Juzg. 1° Ins. C.C. 26° Con. Soc. 2°. Córdoba, 10 de marzo de 2010.-

N° 7835 - \$ 168.-

LOS CORITOS S.A.

En edicto N° 817 de fecha 12 de febrero de 2010, se omitió consignar el carácter de la Asamblea de fecha 07 de diciembre de 2009, por lo cual se viene por el presente Edicto a aclarar el carácter de la misma siendo: Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 rectificativa y ratificativa.

N° 7867 - \$ 40.-

LA CAROYENSE S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 16 de Marzo del 2010 se procedió a: 1) Incrementar el Capital Social en \$2.700.000,00 mediante la suscripción de 13.500 acciones clase "A" y 13.500 acciones clase "B", ambas Ordinarias, Nominativas, no Endosables, de \$100,00 Valor Nominal cada una y con derecho a cinco votos por Acción. El Aumento de Capital, suscripto en su totalidad, se integra totalmente en ese acto por la cantidad de Pesos DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$2.700.000,-) mediante la capitalización la cuenta Ajuste del Capital por la cantidad de Pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCO CON 25/100 (\$345.005,25) y la capitalización de Aportes Irrevocables por la cantidad de Pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 75/100 (\$2.354.994,75); 2) Modificar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo Tercero Se establece un Capital Social de Pesos TRES MILLONES (\$3.000.000.-) compuesto por Treinta Mil (30.000) Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de Pesos Cien (\$100.-) Valor Nominal cada una y con derecho a cinco votos por Acción. Un Medio de

las Acciones, o sea Quince Mil (15.000) Acciones, son de clase "A" y un medio de las Acciones, o sea Quince Mil (15.000) Acciones, son de clase "B". Este Capital Social podrá elevarse hasta el quintuplo de su monto en las condiciones establecidas por el Art. 188 de la Ley 19.550. En todo aumento de Capital, deberá respetarse la proporción existente entre las Acciones de las clases "A" y "B"."

N° 7869 - \$ 100.-

VG S.A.

Modificación objeto social

Por Asamblea General Extraordinaria N° 38 del 26/02/2010 se modificó el objeto social de VG S.A. quedando el artículo tercero redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: La compraventa de cereales, oleaginosas, semillas y demás frutos del país y del extranjero, comprendiendo el depósito y consignación de los mismos, representaciones y distribuciones de mercaderías y productos relacionados con el agro, la importación y exportación de elementos, mercadería y productos relacionados con la actividad agropecuaria. Realizar servicios de fumigación a favor de terceros, por aire o por tierra. La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, comprendiendo el cultivo de todo tipo de cereales, oleaginosas, frutas y verduras, así como también la producción y comercialización avícola y de ganado mayor y menor. La compraventa de inmuebles en general, sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal. La fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos agropecuarios, de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en planta industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones"

N° 7423 - \$ 96.-

AGRO-SERVICIOS ARGENTINOS S.A.

Modificación Objeto Social

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 18 de fecha dieciocho días del mes de Diciembre de dos mil nueve se resuelve modificar el ARTICULO SEGUNDO del Estatuto Social, lo que es aprobado por unanimidad, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) SERVICIOS AGROPECUARIOS: Cosecha, roturación de tierra, siembra, fumigaciones y pulverizaciones terrestres y/o aéreas, desmontes, acordonados y todo lo relacionado con servicios agropecuarios propios y a terceros. 2) COMERCIALIZACION DE SEMILLAS, AGROQUIMICOS Y CEREALERA: Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, representación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado

con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. 3) ACTIVIDAD AGRICOLA-GANADERAS: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino. 4) COMERCIALIZACION DE MAQUINAS AGRICOLAS: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación representación y comercialización en cualquier forma de cosechadoras, tractores, y maquinarias agrícolas en general, como asimismo de sus repuestos y la explotación de taller de reparación. 5) TRANSPORTE: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de cargas generales o especiales con vehículos propios o de terceros, en todo el territorio nacional. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas generales o especiales; y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencia o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de cargas.

N° 7871 - \$ 136.-

MASIVOS ARGENTINOS S.A.

SEDE SOCIAL

Por acta de asamblea unánime de fecha 25/9/2009 de la sociedad MASIVOS ARGENTINOS S.A. se resolvió: Fijar como Sede Social de la sociedad "MASIVOS ARGENTINOS S.A." el domicilio sito en calle BALBÍN N° 376 de la ciudad de Villa Allende Pcia. de Córdoba, República Argentina.

N° 7999 - \$ 40.-